

COMPROBANTE DE REMISIÓN DE ANTECEDENTES RESPECTO DE LAS CONDICIONES, COMPROMISOS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

La División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente informa a Ud. que se ha recibido mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental la siguiente información:

Proyecto:	172/2016 PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO TAMARICO		
Titular:	Cristian Estuardo		
Resolución Exenta N°:	172	Organismo:	
Año:	2016	Región:	III - Región de Atacama
Considerando:	12.1	Condiciones, compromisos o medidas de la RCA:	El Titular considera adoptar medidas de resguardo y rescate y estudio de elementos patrimoniales.

Nombre del informe:	PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN BÚSQUEDA DE HALLAZGO ARQUEOLÓGICO RELATIVO A PROYECTO FOTOVOLTAICO TAMARICO
Los documentos recibidos:	- Reporte de busqueda de hallazgo extraviado RevFinal_09082023.pdf

Frecuencia	Única



Cod: 1033595 Fecha: 2023-09-12



El presente certificado únicamente da cuenta de la recepción de la información reportada en el Sistema de Seguimiento Ambiental, cuya integridad y veracidad es de exclusiva responsabilidad del titular del proyecto.